

El **C.P. Adolfo Enrique Clausen Ibarri**, interviene comentando acerca del comité que se reúne para medicamentos en casos especiales, mencionado con anterioridad, y que, en base a una patente que cuesta a un precio elevado, más sin embargo que esta misma patente ya caduco y ahora vienen el genérico intercambiable que es lo mismo pero salen en un precio más bajo, avisamos a poder comprar el doble de medicamentos para esos casos especiales. El otro punto es tomando en cuenta los casos específicos de sus derechohabientes, donde específicamente se le brindaré al Dr. Lamadrid, para brindarles más atención.

Toma el uso de la voz el **Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra**, mencionando que, de alguna manera fomentar una educación y conocimiento en los derechohabientes para que tengan confianza y aceptación en que la medicina genérica es igual o mejor que la patente, brindársela con pláticas.

El **C.P. Adolfo Enrique Clausen Ibarri**, intercede con otro punto en el que se está trabajando con todo el equipo. Con las incapacidades de SUISSSTESON, hemos platicado con el jurídico, donde analizamos a los incapacitados donde sus redes sociales muestran que tienen una vida muy normal, llamadas a nuestros médicos planteándole esto, entonces se está trabajando un sistema que se compró en el 2014 que costó 12 millones de pesos, el cual se encuentra nuevo y se trabajara con la misma gente de ISSSTESON, también nos servirá para controlar estas incapacidades, almacenes y hasta farmacias.

En uso de la voz el Mtro. Sergio Rene León, reconoce el trabajo del **C. P. Adolfo Enrique Clausen Ibarri**, en la detección de los problemas además de hacer la solicitud por parte del magisterio de así como se está surtiendo la farmacia de la ciudad de Hermosillo, se tenga el mismo beneficio a todas las farmacias del Estado, hay medicamento que no lo podemos llevar a similares ya que son específicos, quisiera pedirle que todas las farmacias de todo el estado tengan los medicamentos necesarios de enfermedades crónicas degenerativas, hay compañeros que las necesitan. Huatabampo tenía una gran manifestación de inconformidad ya que no existían medicamentos, ni médicos que se niegan a brindar el servicio porque no se les ha cambiado su salario desde hace meses o quizá hace un año o más,

tenemos compañeros que tienen hasta dos meses sin recibir insulina, enfermedades del corazón, de la vista, etc. Todos aquí somos conscientes y queremos ayudar, aportar todas y cada una de las decisiones que se tomen. Las recetas tienen 72 horas para surtirse, los valen deben de tener las mismas 72 horas para, para evitar una acumulación de estos, y así ayudar al sistema. Se debe de dar un seguimiento a los médicos que otorgan las incapacidades, ISSSTESON tiene todo el derecho donde la misma ley lo protege. Queremos trabajar con ustedes y en lo que podamos ayudar.

El maestro **Mtro. Ciro Montalvo Corral** interviene retomando las quejas que le llegan al sindicato de todo el Estado de la falta de medicamentos, expone el problema del municipio de Rosarito por la falta de médico y pide se autorice a alguno por la necesidad de recetas.

El **C. P. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, intercede mencionando la problemática de Huatabampo, Navojoa y Obregón por la falta de pago al cuerpo médico, menciona la idea de crear un enlace directo con el SNTE para la comunicación diaria de las problemáticas de los trabajadores para la resolución de estos casos específicos.

En uso de la voz **Mtro. Leonardo Félix Escalante** menciona a la persona indicada para el enlace directo con el SNTE mencionado con anterioridad. Hable con un almacén donde se surtieron algunos medicamentos a las farmacias de Huatabampo, se habla sobre los rezagos acumulados del pago a los especialistas de diversos municipios. Se sacó un enfoque general de las personas con enfermedades crónicas regenerativas, sacando un patrón de cada una de ellas y se hará una alineación del sistema en atención mensual, especialistas, bajo un programa en su farmacia, de relación de medicamentos de un sistema de control, así como que el expediente clínico, prescripción y diagnóstico sean correctos.

El **Maestro Ciro Montalvo Corral** hace uso de la voz mencionando que el diversos municipios del Estado se encuentra la problemática de las trabajadores que no asisten a laborar, debiéndose controlar la situación.



El **C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, en uso de la voz recalcando la presente Ley 38 y manifiesta que todos los miembros de la Junta Directiva deben de firmar el primer oficio dirigido a cada dependencia para la carga de la nómina y que quede asentado en un acuerdo

El **Lic. Javier Enríquez Enriquez** en uso de la voz remota el tema de las incapacidades, diciendo que es importante el tema ya que no solo se afecta a las finanzas de **ISSSTESON** o del Estado, si no que se afecta el servicio público. Por otro lado en la espera de terapias directamente en el Hospital Chávez que son subrogadas no se ha puesto solución a ese problema y retomo la idea del enlace directo con ISSSTESON y SNTE pareciéndome muy buena idea.

En uso de la voz el subdirector de finanzas el **Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero** presenta los estados financieros al mes de septiembre del año actual, hace hincapié en dos temas, teniendo ingresos por recuperar, derivado de las cuotas y aportaciones, cobranza ya fijada al Gobierno del Estado, recurso que se requiere para hacerle frente a las necesidades ya planteadas por el **C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri**.

El Prof. Sergio Rene León, miembro del **SNTE** interviene haciendo uso de la voz realizando el cuestionamiento del adeudo del Gobierno del Estado hacia el instituto se refiere al fondo de pensiones, o incluye la deuda a otras aportaciones médicas. Anexando el abono incluido a la deuda del Gobierno del Estado en base a inmuebles entregados, que estos se tengan bien determinados.

El **Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero** hace uso de la voz respondiendo que, hay deudas por cobrar al Gobierno del Estado de la cantidad de dos millones de pesos, referente al Fondo de Pensiones y la cantidad de cuatrocientos noventa y dos millones, concepto de servicios médicos y prestaciones. Los bienes inmuebles entregados en dación en pago no están reconocidos como tal ya que están es revisión aun, estos tienen una equivalencia a mil seiscientos ochenta millones de pesos.

El **C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri** menciona que las escrituras de los inmuebles antes mencionados no estaban plasmadas en la

entrega de recepción, sin embargo venían en los estados financieros, por lo tanto no llegaron formalmente en el ISSSTESON. Pedirle a bienes y concesiones que recuperen las escrituras de la notaria y ver el programa Impulsor.

El Prof. Sergio Rene León, miembro del **SNTE** en uso de la voz menciona que es importante recuperar esas escrituras, ya que esos bienes se encuentran ya restados a la deuda del Fondo de Pensiones, recibiéndolos para proteger a este.

El Comisario de la Junta Directiva el **Arq. Gustavo Quiroz Munguía** en uso de la voz intercede en el tema de los bienes inmuebles y propone un re avalúo de estos.

El Prof. Sergio Rene León, miembro del **SNTE** en uso de la voz hace mención del convenio con el Gobierno del Estado y las clausulas donde se protege la venta y las cantidades a restar en la deuda.

El **Mtro. Ciro Montalvo Corral** en uso de la voz indica que, en la primera dación en pago que se realizó el Gobierno del Estado dijo que pagaría los impuestos que corresponden, y nosotros no tenemos por qué pagarlo ya que fueron deuda de ellos.

El Subdirector de Finanzas **Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero** en uso de la voz hace mención de varios puntos y menciona que, esperaremos el dictamen para ver cómo se encuentran jurídicamente los bienes inmuebles para definirlos en su momento. Pasando a los pasivos circulares que se vienen arrastrando de mil novecientos cuarenta y siete mil novecientos cuatro quinientos noventa y un millón de pesos por detenciones y contribuciones, fondos ajenos, subrogaciones médicas, algunas adefas, entre otras deudas, nos encontramos en una situación adversa; al pasivo contingente, referente a las pensiones. En tema del presupuesto, en ingresos tenemos además que aumentaron de seiscientos setenta millones a novecientos dos millones; tenemos un presupuesto deficitario, hay un recurso que se aprobara en el presupuesto, hay que solicitarlo con un recurso extraordinario.

El **Lic. Héctor Manuel Moran Ochoa** señala el punto 6.4. Divisiones equipadas por cuestiones centrales y hospitales de ISSSTESON a través de la aplicación directa de los mismo año 2015.

El **C.P. Arturo Olivas Molina**, Titular del Órgano de Control Administrativo de Isssteson, en uso de la voz explica por petición del **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, acerca de la gravedad de desabasto de medicamentos por lo que el Comité de Adquisiciones se reunió, donde a pesar de los proveedores de las licitaciones que se ganaron, se dijo que no le compraríamos a estos ya que, no nos están surtiendo por la deuda que tenemos con ellos. Se vieron cuáles son los medicamentos mínimos que debían tener el Hospital Chávez y donde se sacó copias de los vales, sirviendo estos de base para la planeación de adquisiciones semanales y quincenales. Con ello nos pidieron al Comité de Adquisiciones, que buscáramos proveedores aunque no fueron los que ganaron las licitaciones, personalmente busque, en adquisiciones dijeron que se está adquiriendo en donde nos estén vendiendo, aunque no estamos respetando los precios base por lo mismo. Se está tratando de resolver el problema con esa serie de adquisiciones periódicas, resolver el problema de aquellos afiliados a ISSSTESON que necesitan medicamentos.

El **Arq. Gustavo Quiroz Munguía** Comisario Publico, en uso de la voz interviene haciendo referencia que la Dirección General de Vigilancia tiene la preocupación que en las dos últimas sesiones extraordinarias no se ha presentado ningún listado de pensiones y candidatos, con la preocupación de que ese tema se vaya acumular y en las próximas sesiones se presente un número mayor. Suponemos que la economía es un motivo por el cual no se meten, quisiéramos que lo hiciera verse en esta junta próximamente, por lo demás el informe ya se encuentra en Dirección General.

El **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, en uso de la voz manifiesta que, se tienen muy a la vista y se pueden precisar el listado a pensiones y los candidatos, pero primero se necesita arreglar la cuestión económica.

El **Mtro. Ciro Montalvo Corral** en uso de la voz menciona que la ley da un término, el cual se está rebasando para realizar el dictamen

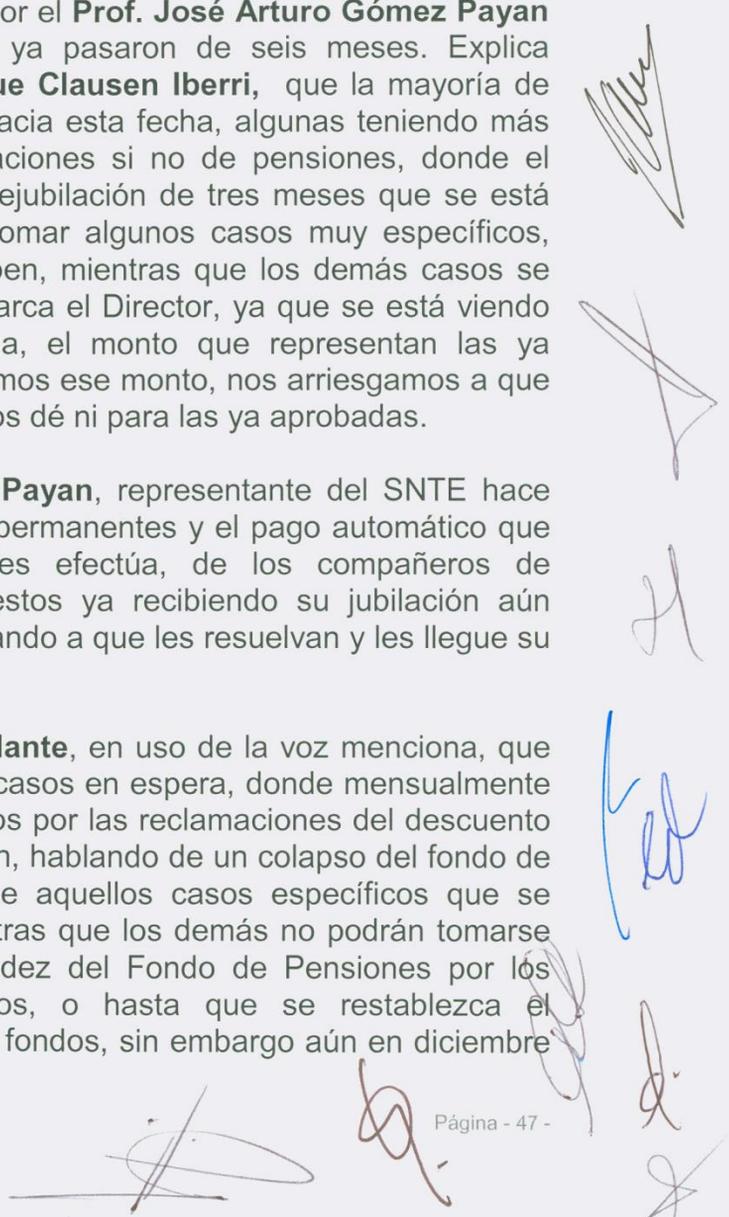
para las pensiones y jubilaciones, también dándole término al gobernador para que sancione.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan**, hace uso de la voz expresando que, se tendría que ir supliendo algunas procesándolas de poco a poco, no podemos detenerla de golpe, tendríamos el problema donde los derechohabientes se vayan alterando.

El **Mtro. Leonardo Félix Escalante** en uso de la voz menciona que le parece pertinente lo expuesto por el **Prof. José Arturo Gómez Payan** y deben verse lo casos que ya pasaron de seis meses. Explica petición del **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, que la mayoría de las pensiones son de agosto hacia esta fecha, algunas teniendo más tiempo pero que no son jubilaciones si no de pensiones, donde el punto de presión es de una prejubilación de tres meses que se está dando. Podría ser pertinente tomar algunos casos muy específicos, subirlos y que estos sea prueben, mientras que los demás casos se queden en la prudencia que marca el Director, ya que se está viendo con la Secretaria de Hacienda, el monto que representan las ya aprobadas y donde si aumentamos ese monto, nos arriesgamos a que la Secretaria de Hacienda no nos dé ni para las ya aprobadas.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan**, representante del SNTE hace hincapié en las incapacidades permanentes y el pago automático que la Secretaria de Hacienda les efectúa, de los compañeros de pensiones por vejez, donde estos ya recibiendo su jubilación aún están dentro del instituto esperando a que les resuelvan y les llegue su pensión para retirarse.

El **Mtro. Leonardo Félix Escalante**, en uso de la voz menciona, que existen cuatro mil ochocientos casos en espera, donde mensualmente se gastan tres millones de pesos por las reclamaciones del descuento del diez por ciento en la pensión, hablando de un colapso del fondo de pensiones. Retoma el tema de aquellos casos específicos que se pueden tomar en cuenta, mientras que los demás no podrán tomarse hasta que se resuelva la liquidez del Fondo de Pensiones por los bienes inmuebles mencionados, o hasta que se restablezca el mecanismo de entrega total de fondos, sin embargo aún en diciembre



o enero, aun entregándonos el total de ello, hará falta un apoyo extraordinario de quinientos millones de pesos al año para pensiones.

El **Mtro. Ciro Montalvo Corral** en uso de la voz aporta la idea de formar un criterio aprobado por la Junta Directiva para ordenar en lo futuro paquetes que se deberán de aprobar en pensión, ya sea por características o por problema de tiempo.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan** representante del SNTE sugiere una reunión específica para tener el análisis y elementos del tema de pensiones.

El **C. P. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, en uso de la voz pide que se haga un criterio para presentarlo ante la Honorable Junta Directiva, una vez ya presentado se agregue o se quite lo conducente.

El **Lic. Ignacio Lorenzo Acula Valenzuela**, Representante del Sutspes, en uso de la voz interviene manifestando que al término de la administración pasado se hizo el cálculo actuarial de la contribución de pensiones y que esta se nos haría llegar, mas no sucedió así. Necesitamos saber la movilización de los ingresos para poder dar una opinión.

El **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri** en uso de la voz pide que el en los puntos de acuerdo se anote que se haga llegar al SNTE la conclusión del actuario por lo menos la última.

El **Lic. Héctor Manuel Moran Ochoa** interviene mencionando el punto número ocho, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos: solicitud de autorización de afectación presupuestal de la subdirección de las prestaciones económicas y sociales resultando saldos insuficientes para ejercerse durante el ejercicio del 2015, solicitud de autorización de rectificación de resultados ejercicios anteriores en contabilidad del ISSSTESON, solicitud de autorización para la nueva integración comitiva del comité de adquisiciones y servicios de ISSSTESON, solicitud de organización de nombramientos para personal de confianza y solicitud de documentación para prueba básico de medicamento presupuestal para el 2016.

El **Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra**, hace presencia como encargado de despacho de la Subdirección Médica del ISSSTESON, a reserva de que se autorice dirigirse en esta dirección, trabajar apoyando y aportando nuevos conocimientos y con el interés de sacar adelante esta institución.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan** representante del **SNTE**, hace uso de la voz mencionando que se debería de retomar la revisión y análisis estadístico de todo lo que tiene que ver con el área médica en un comité de los encargados del área médica, farmacias, **SNTE**, etc. Para dar una opinión personal y no aprobar a ciegas el cuadro básico.

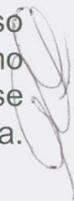
El **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri** en uso de la voz dice que se formó un Comité Revisor en el cuerpo médico. Habrá que convocarlo así como la intervención de un doctor representante de **SNTE** para que se retomem esas reuniones, hay que convocarlas a la siguiente semana. Ya quedo el acuerdo del **SNTE** con el subdirector.

El **Lic. Héctor Manuel Moran Ochoa** menciona que en asuntos generales permite solicitar la aprobación de la integración del Comité de Desarrollo Integral.

El Comisario **Arq. Gustavo Quiroz Munguía** en uso de la voz dice que, en base al reglamento de sesiones no se permite que en asuntos generales, se apruebe ningún tipo de asuntos relevantes para el instituto, lo conveniente sería que se deje para la próxima sesión extraordinaria. Se podría autorizar en esta junta pero quedaría inválida a fin de cuentas.

El **Lic. José Gabriel Tapia Montiel**, Subdirector Administrativo de Isssteson, en uso de la voz dice que se debe de entregar un informe el 31 de octubre, por ello se tuvo que meter el asunto en esta junta

El **Prof. José Arturo Gómez Payan** representante del **SNTE** en uso dice la voz, retoma la idea del comisario de que el tema quede como punto de sesión extraordinaria, y si es muy necesario el informe se avale condicionado a la aprobación en la sesión extraordinaria. Acuerdo que afirmo el **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri**



El subsecretario de finanzas el **Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero**, en uso de la voz dice que, en otro asunto de cuestión general se encuentra el Fideicomiso del Fondo de Pensiones, para no comprometer el pago de los pensionados se giró un oficio a la Secretaria de Hacienda pidiéndoles que por única ocasión depositaran el recurso a la cuenta del instituto, esto por cuestión de firmas. Una vez regularizado, se regresaran las aportaciones al fondo y se les dará a conocer en la junta. Requerimos su apoyo para que cuanto antes firme el sindicato para enviar oficio a México y así no tener un problema social con los pensionados.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan**, representante SNTE en uso de la voz menciona que es importante tener un acercamiento más estrecho con las comisiones que ven asuntos diarios del instituto, sentarse con las comisiones en el periodo establecido y estar tomando acuerdos constantes para no paralizar y avanzar. Otro aspecto a tomar es el los problemas con la salud que afecta tanto al instituto como al sindicato, escuelas y directamente las finanzas del estado, se debe de realizar un análisis profundo de quienes dictaminan las incapacidades y que estas se realicen profesionalmente.

El **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, en uso de la voz pide que se le faciliten copias de convenios y acuerdos de SNTE para conocimiento. Podemos tener una reunión directa al tema de salud ocupacional, hemos cambiado por tercera vez. Ustedes nos indican con quien se debe tener esta reunión ya que es un área que necesita atención diaria.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan** representante del **SNTE** en uso de la voz interviene mencionando que se tiene el derecho de pedir una reunión con aquellas personas incapacitadas para corroborarla, dándole seguimiento y vigilancia.

El **Prof. José Arturo Gómez Payan**, representante del **SNTE** en uso de la voz menciona que se hizo una solicitud donde hay compañeros laborando en la Secretaria de Educación y Cultura donde está pidiendo que los compañeros queden ya en una situación de

jubilación. Para ver en esta junta ciertos expedientes de compañeros para que estos queden aprobados en situación de jubilados y cumplir con el requisito de la secretaria. En cuanto a la solicitud del Profesor Gómez Payan, y de parte del SNTE. **Se solicita la autorización de dos pensiones, a nombre del C. Daniel García Montenegro y el C. Carlos Francisco Madero Valencia.**

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización de pensión a nombre del **C. Daniel García Montenegro y el C. Carlos Francisco Madero Valencia,** en los términos expuestos.

El **Mtro. Ciro Montalvo Corral** representante del **SNTE** en uso de la voz hace referencia al expediente de Patricia Margarita Bojórquez Torres a razón de que se tome en cuenta su situación.

El **Mtro. Leonardo Félix Escalante,** en uso de la voz menciona que de no existir inconveniente a la junta se aprueben los casos propuestos por el **SNTE** y ver en particular la situación.

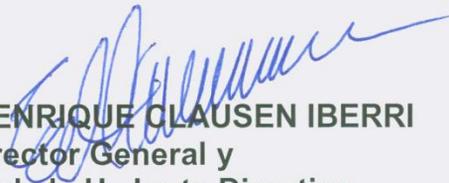
El **CP. Adolfo Enrique Clausen Iberri** en uso de la voz los casos de los maestros, quedando aprobados y pide se cierre la sesión.

**Acuerdo.-** Informe a la H. Junta Directiva de ISSSTESON, solicitud de aprobación de la integración del Comité de Desarrollo Institucional y petición de **Prof. José Arturo Gómez Payan,** representante del **SNTE.**

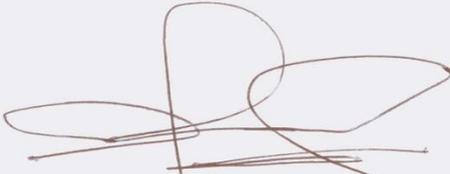
#### 10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las diez con treinta y cinco minutos, del día jueves 29 de octubre, del año dos mil quince, el **CONTADOR ENRIQUE ADOLFO CLAUSEN IBERRI,** Director General y Presidente de la H. Junta Directiva, cede el uso de la voz al **Lic. Francisco Javier Díaz Anaya,** Representante del Poder Legislativo, quien da por clausurada la Sesión 635, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.





**C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva.



**LIC. JUAN IVÁN CORONADO  
FLORES**  
REPRESENTANTE DEL PODER  
EJECUTIVO



**LIC. FRANCISCO JAVIER DIAZ  
ANAYA**  
REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO



**LIC. JAVIER ENRIQUEZ  
ENRIQUEZ**  
Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO  
ACUÑA VALENZUELA**  
Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio de los  
Poderes del Estado de Sonora.

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 635.

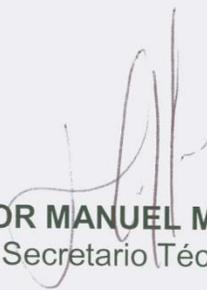


**PROFR. JOSÉ ARTURO GÓMEZ  
PAYÁN**

Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación



**PROFR. SERGIO RENÉ LEÓN**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación



**LIC. HECTOR MANUEL MORAN OCHOA**  
Secretario Técnico

